



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1 Anexos: 0
Proc. # 7025982 Radicado # 2026EE146285 Fecha: 2026-07-10
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Señor (a)
Peticionario (a)
Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER129474. Venta de fauna silvestre en redes sociales.

Cordial saludo

En atención al radicado de referencia, en el cual manifiesta "*hago denuncia de venta de tortugas*", en una página de Facebook.

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente nos permitimos informarle que, con fundamento en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 "*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", dimos traslado de su denuncia presentada mediante radicado de referencia, sobre la presunta tenencia ilegal de fauna, a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental (DICAR) bajo el radicado **2026EE134303**, para que dicha institución en el marco de su competencia realice el previo análisis, adopte las medidas necesarias según proceda y de respuesta a la petición.

Agradecemos su contribución a la conservación de la biodiversidad en Colombia, cualquier información adicional sobre el particular puede comunicarse a nuestra línea telefónica 601-3778854 o al correo electrónico fauna@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,

ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE